



*S. Municipalidad de Loncoche
División Desarrollo Comunitario*

ORD.: N° 313.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Extinción SAP.

Loncoche, mayo 10 de 2011.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 22 de fecha 10/05/2011, que cancelan Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Cabe mencionar, que de acuerdo a nuevo calendario de instrucciones de MIDEPLAN los Decretos de concesión se deben efectuar los 20 de cada mes.

Saluda Atentamente a Ud.



**SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE**

SRPR/SQM/08;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Rural Huiscaji;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable Rural La Paz;
- 7.- c.c. Comité de Agua Potable Rural de Casahue;
- 8.- Unidad de Transparencia; ✓
- 9.- Archivo Oficina de Partes;
- 10.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

'La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 52 del 14.01.10 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuya entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.'

D E C R E T O .

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNIO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC. INI	DIRECCION	PUNTAJE
1	00910901296-0	1	RIQUELME	MENA	FILOMENA		6	22	01/06/2011		212,0
2	00910903003-9	2	DELGADO	MONTECINOS	ISAIAS ALEJANDRO		3	22	01/06/2011		213,1
1	00910901228-6	3	RAMOS	TORRES	MARIA CLAUDINA		3	22	01/06/2011		218,5
1	00910901228-K	4	CERNA	SOTO	HÉCTOR RENÉ		3	22	01/06/2011		219,2
1	00910901450-5	5	VERGARA	GUTIERREZ	FRESIA PAMELA		6	22	01/06/2011		234,2
1	00910901349-5	6	SECO	REYES	BENILDE		6	22	01/06/2011		252,3
1	00910902109-9	7	CALFUMAN	LAGOS	LUIS		3	22	01/06/2011		261,9
1	00910901227-8	8	JARA	CAMPOS	MARIA MAGDALENA		3	22	01/06/2011		292,1
1	00910903002-0	9	TOLEDO	BAHAMONDES	OSCAR GABRIEL		3	22	01/06/2011		321,3
1	00910901354-1	10	GONZALEZ	CALDERON	RODRIGO		6	22	01/06/2011		390,4
1	00910903012-8	11	CONCHA	CARRILLO	LIDIA DEL CARMEN		6	22	01/06/2011		535,5
1	00910901371-1	12	CISTERNA	GUINEZ	LUIS ARCADIO		6	22	01/06/2011		998,3

ANOTESE. COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Hermilda Pérez Medina
 HERMILDA PÉREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Bertrando Ricardo Peña Riquelme
 BERTRANDO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPR/HPMS/EM/a:
 Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche.
- cc. Comité de Agua Potable Rural Huiscaji;
- cc. Comité de Agua Potable Rural La Paz;
- cc. Comité de Agua Potable Rural Casahue;
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.